

AVISO

EL HORARIO **PERMITIDO** PARA REALIZAR QUEMAS AGRÍCOLAS ES **DESDE EL ORTO HASTA LAS 13:30 H** COMO MÁXIMO Y ÚNICAMENTE **EN NIVEL DE PREEMERGENCIA 1**
EL PLAN LOCAL DE QUEMAS PODRÁ LIMITAR DICHO HORARIO

(RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2018, de la directora general de Prevención de Incendios Forestales, sobre modificación del período de quema. [2018/856] (DOGV 8224 31/01/2018)

RESUMEN DE AUTORIZACIONES Y CONDICIONES DE QUEMAS EN T.M. DE RÓTOVA

TIPO QUEMA	ZONAS	PERÍODOS	DÍAS	HORARIO	PROCEDIMIENTO
Quema de restos y podas agrícolas y márgenes de cultivo	ZONA DE MÁXIMO RIESGO (de 0 a 30 m)	1 de Octubre al 30 de Junio	De lunes a sábado. NO en festivo	Amanecer hasta las 13.00h	En quemador autorizado de 5 a 15 m de TF
	ZONA GENERAL (de 30 a 500 m)				
	ZONA DE MÁXIMO RIESGO (de 0 a 30 m)	1 de Julio al 30 de Septiembre	Prohibidas las quemas Excepcionalmente y por motivos justificados asociados al calendario agrícola tradicional, se podrá permitir el empleo del fuego	Autorización al Ayuntamiento con el visto bueno del Agente medioambiental	
	ZONA GENERAL (de 30 a 500 m)				

OBSERVACIONES

Todas las quemas y autorizaciones quedarán prohibidas y anuladas cuando sople el viento fuerte o de poniente, ó los días declarados por la Conselleria de preemergencia de nivel 2 y3)

Siempre ha de haber personal presente si hay fuego vivo o ascuas. Las hogueras deben quedar totalmente extinguidas

Previamente a la quema se deberá haber limpiado de matorral y maleza una franja de anchura suficiente y no inferior a dos metros alrededor de donde se quiere realizar la quema

La carga de las hogueras será moderada y adecuada a las condiciones.

La persona autorizada tomará todas las medidas que considere oportunas, y en su caso las indicadas por el Agente Medioambiental u otros Agentes de la Autoridad, y en todo momento será el responsable de cuantos daños pueda causar

Se tendrá a mano herramientas de sofocación del fuego, como pueden ser mochilas extintoras, cubos de agua o herramientas de cavado y lanzado de tierra.

CONSULTA NIVEL DE PREEMERGENCIA

www.112cv.gva.es

Aprobación 2019